



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0065133/2014

Córdoba, 20 FEB 2015

VISTO:

La prórroga de regularidad solicitada por la alumna María Laura Corrales, matrícula 32878767, para la asignatura Psicopatología; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º, inciso e) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna.

Que la alumna acompaña certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna María Laura Corrales, matrícula 32878767, en la asignatura Psicopatología, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.


Artículo 2º: Comunicar sobre la prórroga otorgada a la alumna Corrales, al Profesor Titular de la cátedra Psicopatología.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION Nº: 69


Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA